



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N288-2024**

**Acto Público en el que se da a conocer el Fallo**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; los integrantes del Comité citado, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N288-2024, para la **Contratación del Arrendamiento de Activos Intangibles**, solicitado por la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**.

Acto seguido se comunica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones, y de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSSPPEEH/N288/2024 emitido y firmado por **José Alberto Olvera Pérez**, Coordinador de Procedimientos de Contratación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área requirente y **Leticia Martínez Padilla**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área técnica; se determina lo siguiente:

**1.- Asesores y Servicios Computacionales, S.A. de C.V. -** De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: Cumple con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en una partida, la **No. 1**, ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicha partida, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de la Convocatoria a esta Licitación Pública.

**2.- Soluciones Integrales Mard, S.A. de C.V. -** Se descalifica al licitante debido a que en el Documento XII "Opinión positiva del IMSS" y Documento XIII "Constancia del INFONAVIT", que presenta no corresponde a la razón social de la empresa participante; lo anterior, en apego a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el punto 1.14 inciso a) y Sobre único, documento XII y XIII de esta Convocatoria a esta Licitación Pública.

**3.- QUANTA 121 Profesionales en Consultoría y Comercialización, S.A. de C.V. -** Se descalifica al licitante, de acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: No cumple con las especificaciones técnicas requeridas en una partida, la **No. 1**, ya que en su propuesta Técnica y Económica presentan diferentes cantidades 1, 75, 1 y 75 debiendo ser solo "1", de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico No. 1 de la Convocatoria a esta Licitación Pública; lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la misma Ley así como el numeral 1.14 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 inciso c) de la Convocatoria a esta Licitación Pública de la siguiente forma:

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N288-2024**

**Acto Público en el que se da a conocer el Fallo**

Se selecciona al licitante **Asesores y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.** - Para surtir una partida; la **No. 1**, por un monto total de **\$184,208.00** (Ciento ochenta y cuatro mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla, número 301, Colonia Las Presas, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Código Postal 43645, en horario de 8:30 a 16:30 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2024, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial [mayor.hidalgo.gob.mx](http://mayor.hidalgo.gob.mx).

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**



---

**David Vera Barrera.**

Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.



---

**Mariana Mejía Guasso.**

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



---

**Martha Edith Mejía.**

Representante de la Secretaría de Hacienda como integrante del Comité.



---

**María C. Hernández Palafox.**

Secretaría del Comité



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N288-2024**

**Acto Público en el que se da a conocer el Fallo**

**Angela Licona Sánchez.**  
Representante del Secretario de Gobierno,  
como Integrante del Comité.

**José Alberto Olvera Pérez.**  
Coordinador de Procedimientos de  
Contratación de la Universidad Tecnológica  
de Tulancingo, representante del área  
requirente.

M

6/25

9

**Víctor Morales Zaragoza.**  
Representante del Secretario de Contraloría  
como Integrante del Comité.

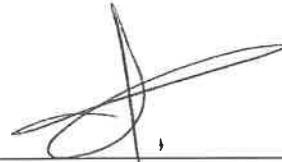
**Leticia Martínez Padilla.**  
Jefa de Departamento de Recursos Materiales  
de la Universidad Tecnológica de Tulancingo,  
representante del área técnica.

Dictamen Técnico para Fallo:

Requisición (es): <b>344</b>		Número de Dictamen: <b>CAAYSSPPEEH/N288/2024</b>	
Nombre y código del procedimiento: <b>Licitación Pública Nacional EA-913003989-N288-2024</b>		 <p>Estado Libre y Soberano de Hidalgo</p>	
Área requirente:	<b>Universidad Tecnológica de Tulancingo.</b>		

Registro del Padrón de Proveedores:	1060-15	436-16	—		—		—	
Proveedor:	ASESORES Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SOLUCIONES INTEGRALES MARD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	QUANTA 121 Profesionales en Consultoría y Comercialización, S.A. de C.V.		—		—	
Partida	Cumple Técnicamente	Observaciones	Cumple Técnicamente	Observaciones	Cumple Técnicamente	Observaciones	Cumple Técnicamente	Observaciones
1	Si	Sin Observaciones	No	Descalificación Legal	No	No cumple ya que en su propuesta Técnica y Económica presentan diferentes cantidades 1, 75,1 y 75 debiendo ser solo "1" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico No. 1	—	—

Observaciones:

Área Requirente:   
**José Alberto Olvera Pérez.**  
 Coordinador de Procedimientos de Contratación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Área Técnica:   
**Leticia Martínez Padilla.**  
 Jefa de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.